



Montevideo, 24 JUN. 2014

Acta N° 48

Res. N° 14

Exp. N° 2014-25-1-002390

VISTO: La Nota de fecha 6 de junio de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada Nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", Proyecto 001 "Herencias Yacentes", Financiación 3.3 "Donaciones y Legados internos fuera del presupuesto" por un monto de \$ 20.000, a efectos de atender liquidaciones realizadas en el presente ejercicio en la mencionada financiación dentro de retribuciones personales.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal por un monto de \$ 20.000 en el objeto reforzante, Financiación 3.3.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 3.3, Ejercicio 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	001- Herencias Yacentes	042/014	Compensación por permanencia a la orden	20.000
Total de Objeto Reforzante				20.000
Objeto Reforzado				
Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	001- "Herencias Yacentes"	087	Aporte patronal a FONASA	20.000
Total de Objeto Reforzado				20.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMBOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP CODICEN

Prof. Wilson Netto Manturuel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública